

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de septiembre de dos mil dieciséis en **ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, S.L. (EYCOM)**, sita en [REDACTED] Albolote, Granada.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, de segunda categoría, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha tres de octubre de dos mil cinco.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación y D^a. [REDACTED], arrendataria de la nave [REDACTED], quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- En fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, el titular de la instalación solicitó al CSN la aceptación expresa por cambio de emplazamiento de la instalación. El titular comunicaba que en fecha dos de junio de dos mil dieciséis los equipos [REDACTED] serían trasladados desde [REDACTED] (Almería), hasta la nave [REDACTED] situada [REDACTED]; en Albolote (Granada).
- El día de la inspección se confirmó que los equipos trasladados son los [REDACTED] con números de serie M-340502069, M-39028708, M-331107217, M-350107721, M-361208551 y M-370908840.

- El equipo [REDACTED] con número de serie M-341202365 fue transferido permanentemente a la IRA/3338 en mayo de 2016._____
- Está disponible la solicitud de modificación de instalación radiactiva por cambio de ubicación con registro de entrada en el CSN nº 2016043674 y fecha de diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis._____
- D. [REDACTED], responsable de la instalación, informa que la instalación se encuentra en la actualidad "sin actividad" debido a la situación de crisis de la empresa._____
- Da [REDACTED], es la arrendataria de la nave en cuyo interior están almacenados los equipos._____

Los equipos [REDACTED] están almacenados en el interior de una dependencia con [REDACTED] señalización no reglamentaria. El interior del almacenamiento está recubierto con planchas de plomo hasta un metro, aproximadamente._____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Estaban disponibles seis monitores de radiación [REDACTED] con números de serie 30182, 35862, 35506, 32472, 30726. El sexto equipo no dispone de etiqueta identificativa._____
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] con número de serie 026786._____
- Disponen de un dosímetro de lectura directa personal [REDACTED] con número de serie 20903._____
- Los equipos han sido verificados en fecha 31/05/2015 según informe anual del año 2015. No estaban disponibles los registros de dichas verificación._____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las tasas de dosis medidas en el interior del almacenamiento y alrededor de sus paredes exteriores no fueron significativas._____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No han comunicado al CSN la baja del operador D. [REDACTED]
- Disponen de una licencia de supervisor en trámite de concesión a nombre de D. [REDACTED]
- No disponen de lecturas dosimétricas. _____
- El titular manifestó disponer de un dosímetro personal de solapa sin uso. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- No estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración de los monitores de radiación. _____
- En acta del CSN con referencia CSN/AIN/24/IRA-1664/15 se hace constar que disponen de procedimiento de verificación para el equipamiento de radioprotección. _____
- El titular manifestó que no han realizado pruebas de hermeticidad y revisiones oficiales en los equipos [REDACTED] desde el año 2014 _____
- No estaban disponibles los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos. _____
- No estaba disponible el acuerdo de devolución de los equipos fuera de uso. _____
- No disponen de consejero de seguridad para el transporte. _____
- No consta que realicen vigilancia radiológica de la instalación. _____
- Estaban disponibles los diarios de operación de los equipos del almacén, el diario de operación del equipo transferido a la IRA/3338 y el Diario de Operación General. _____
- Según consta en los diarios de operación, el último día de trabajo con equipos [REDACTED] fue en la semana del catorce de septiembre de dos mil quince. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- La instalación ha cambiado de ubicación sin que se haya resuelto el expediente sobre la solicitud de modificación por traslado (etf. 2ª)._____
- El almacén de los equipos [REDACTED]: no está señalizado reglamentariamente (incumplimiento del punto I.1 del anexo I de la IS-28)._____
- No disponen de dosimetría personal (etf. 10ª)._____
- No estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración de los monitores de radiación (etf. 17ª)._____
- No estaban disponibles los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos (etf. 16ª)._____
- No estaba disponible el acuerdo de devolución de los equipos fuera de uso (etf. 25ª)._____
- No disponen de consejero de seguridad para el transporte (incumplimiento del punto I.15 del anexo I de la IS-28)._____
- No consta que realicen vigilancia radiológica de la instalación (incumplimiento del punto I.9 del anexo I de la IS-28)._____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EYCOM, S.L.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Supervisado.

- **Desviación 5:**
No estaban disponibles los certificados de aprobación de las fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos.
- **Desviación 6:**
No estaba disponible el acuerdo de devolución de los equipos fuera de uso
- **Desviación 7:**
No disponen de consejero de seguridad para el transporte,
- **Desviación 4:**
No consta que realicen vigilancia radiológica de la instalación

Aprovecho la ocasión para saludarles.

Atentamente,


Supervisor IR-1664